



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de diciembre de 2000

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.359/00

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. C.D. Cs. Ex. N° 366/00

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado mediante Res. D.N° 205/00, para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, del Departamento de Química de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 240/2 de estos actuados, por el cual se propone la designación de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión extraordinaria del día 20/12/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a la Dra. ELSA MÓNICA FARFÁN TORRES - D.N.I. N° 12.790.917 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR - con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA II con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE QUIMICA I de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2001 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concurso, aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTICULO 3°: Afectar la presente designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Dra. Farfán Torres, al Departamento de Química y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas